

ANEXOS

ANEXO N°1

PROPIEDADES DE LOS ESPÁRRAGOS

com/c-verduras/los-esparragos/

porque puede parecer alimento cuando en realidad no lo es y consigamos los nutrientes.

Propiedades

Las propiedades de un alimento son las que nos permitirán saber cuál es el que nos ayuda o el alimento más recomendable para tu textura física, inclusive para alguna patología clínica que poseas en ese momento, debido a que muchas creen que las enfermedades se pueden curar es con una buena alimentación conjunto a un grupo medicinal correcto, pero sin la alimentación no es posible.

Espárragos a la plancha



Es así como muchos alimentos poseen propiedades diferentes y es necesario conocerlas para así decidir cuándo consumirlos y cuándo no, también cómo mezclarlo con otros compuestos para que el resultado a la salud sea favorable, porque de nada vale que un alimento posea vitaminas si lo combinamos con un alimento rico en grasas trans.

Ahora sí podremos mencionar cuáles son los principales componentes que poseen **los espárragos**, antes de exponerlo debemos exponer que la mayoría son de gran beneficio para la salud:

Bajo aporte calórico: la cantidad de calorías es mínima en **los espárragos**, esto es debido a que su contenido de hidratos de carbono es muy baja; así que es recomendable consumirlo para una dieta sana y balanceada baja en calorías.

Posee vitaminas: el gran contenido de vitaminas que se encuentra en **los espárragos** es destacable ya que es de todos los grupos vitamínicos: A, C E y del grupo B (B1, B2, B6), imprescindibles para evitar enfermedades y afecciones inmunológicas.

También tiene minerales: entre los más destacables están el hierro, el calcio, el fósforo, el sodio, y otros antioxidantes que son muy buenos para limpiar el organismo de todos los excesos calóricos que no hacen falta y que ocasionan daño al cuerpo.

ANEXO N°2

INFORMACIÓN SOBRE LOS ESPÁRRAGOS EN TARIJA



[Portada](#) -

[Secciones](#) -

[Blogs El País](#) -

[Breves](#)

[Pura Cepa](#)

[Edición Virtual](#)

Calidad de espárrago es valorada en el eje central

Escrito por [Alvaro Luksic](#) | Dic 26, 2010 | tamaño de la fuente | [Imprimir](#) | [Email](#)

La producción de espárrago del Valle Central de Tarija se comercializa en el país con resultados satisfactorios porque cumple con la calidad requerida por los principales cocineros de las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

Publicado en

[Archivo Ecos de Tarija](#)

Visto

1329 veces

El responsable de producción de la Asociación de Fruticultores de Tarija (Afrutar), John Muggeridge, informó que la comercialización de este vegetal se realiza en los mejores supermercados, embajadas y servicios de alimentación de las ciudades del eje central, donde se reconoce la calidad del espárrago tarijeño. "El espárrago tiene propiedades nutritivas y medicinales porque es de fácil digestión, bien tolerado por los estómagos más delicados y su consumo puede ser hervido o cocido al vapor o al horno", precisó. El contenido calórico de este vegetal es bajo y tiene una buena cantidad de vitamina C y E, y beta carotenos que el cuerpo luego convierte en precursores de vitamina A. "Este tipo de producto tiene poderosos antioxidantes que protegen el organismo del tiempo y la contaminación, además que proporcionan una buena cantidad de folato, hierro, fósforo y zinc", detalló.

Muggeridge acotó que, aparte de las cualidades alimenticias, al espárrago se le atribuye propiedades medicinales ya que tiene un efecto diurético y laxante suave, y que es utilizado como un tónico para el tratamiento de la neuritis y el reumatismo debido a la acción del fósforo que el organismo lo transforma en ácido fosfórico. "En un estudio se pudo conocer que el espárrago es una verdura rica en una sustancia llamada rutina, la cual actúa como antihemorrágica porque es rico en potasio y pobre en sodio, por lo cual su consumo es ideal en personas con problema de hipertensión", indicó.

Debido al escaso valor calórico y a su riqueza en vitamina y minerales, es un alimento ideal para quienes siguen un régimen de adelgazamiento y también es recomendable para personas convalecientes.

ANEXO N°3

ESPÁRRAGOS TARIJEÑOS A NIVEL DEPARTAMENTAL

Crece el interés en productos tarijeños

La cadena de supermercados Hipermaxi, que opera en Santa Cruz, Cochabamba y La Paz, está interesada en comercializar productos agrícolas tarijeños. Para ello hizo tres propuestas a la Gobernación de Tarija. El secretario de Gestión Institucional, Rubén Ardaya, explicó que en primera...

ECOS DE TARIJA

Redacción Central / El País | 25/12/2018 00:00 | 



La cadena de supermercados Hipermaxi, que opera en Santa Cruz, Cochabamba y La Paz, está interesada en comercializar productos agrícolas tarijeños. Para ello hizo tres propuestas a la Gobernación de Tarija.

El secretario de Gestión Institucional, Rubén Ardaya, explicó que en primera instancia Hipermaxi quiere comprar entre tres y cuatro toneladas de productos por mes, tales como uva, espárragos, alcachofa y arándanos.

Ya hubo un primer acercamiento, pues el gerente comercial de esa cadena de supermercados arribó a Tarija para hacer tres propuestas.

La primera consiste en comercializar los productos en sus 32 supermercados que funcionan en las ciudades ejes del país. La segunda tiene que ver con incluir las frutas y verduras en el subsidio alimentario. Una tercera tiene que ver con los convenios que tiene Hipermaxi con una de las cadenas más grandes de supermercados en el Paraguay.

“La tercer es interesante pero hay que trabajarla más-comentó el funcionario-. Entonces, si hacemos una buena letra, productos de calidad y de inocuidad, nos abre una puerta grande hacia el vecino país”.

El valle central de Tarija busca multiplicar por siete la producción de frutos rojos, como es la frutilla, arándano, frambuesa y zarzamora. El trabajo en laboratorios in vitro es uno de los principales apoyos para lograr ese cometido. En la actualidad se tiene 14 hectáreas de cultivo, pero el objetivo es incrementar a 100.

El rendimiento de la frutilla por hectárea es de 5.000 kilos (Kg), que en el mercado cuesta 20 bolivianos cada uno; del total de la producción se tendría un ingreso de 100.000 bolivianos.

ANEXO N° 4
ENCUESTAS REALIZADAS

Formulario sin título

Preguntas Respuestas **138**

Formulario sin título

La presente encuesta tiene la finalidad de obtener información, Acerca del consumo de hortalizas en la ciudad de Tarija.

Edad que usted tiene

- 25 - 35
- 36 - 45
- 46 - 54

Cuántos son los integrantes de su familia

- 3 - 4
- Más de 5

Conoce usted la hortaliza "Espárragos"

Si

No

Conoce usted los beneficios y nutrientes de los espárragos?

Si

No

Que opinión tiene acerca de los productos en conserva

Son nutritivos

Dañinos para la salud

Tienen un precio alto

Ninguna



Estaría usted de acuerdo en incluir en su canasta alimentaria los espárragos en conserva ?

Si

No

Talvez

A la hora de adquirir productos en conserva, que atributo valora más usted?

- Precio
- Envase
- Nutrientes
- Marca

ANEXO N°5

TABLA DE INFORMACIÓN NUTRICIONAL DEL ESPÁRRAGO

10:26 alimentos.org.es/esparrago

Juntos como nunca en esta Navidad

de Aus [Más información](#)







Tablas de información nutricional de los espárragos en conserva

A continuación se muestra una tabla con el resumen de los principales nutrientes de los espárragos en conserva así como una lista de enlaces a tablas que muestran los detalles de sus propiedades nutricionales de los espárragos en conserva. En ellas se incluyen sus principales nutrientes así como como la proporción de cada uno.

Calorías	18,79 kcal.
Grasa	0,31 g.
Colesterol	0 mg.
Sodio	60 mg.
Carbohidratos	1,50 g.
Fibra	1,20 g.
Azúcares	1,50 g.
Proteínas	1,88 g.
Vitamina A 46,25 ug.	Vitamina C 6,79 mg.
Vitamina B12 0 ug.	Calcio 22,57 mg.
Hierro 0,74 mg.	Vitamina B3 0,94 mg.



ANEXO N° 6
DIAGRAMA DE FLUJO

Símbolo	Denominación	Descripción
	Terminación	Indica el comienzo o el final de un flujo en el diagrama de procesos.
	Flecha	El primer símbolo que se muestra es la flecha, un símbolo de conexión utilizado para indicar una interconexión entre otros dos símbolos, y la dirección del flujo.
	Proceso	Indica un determinado proceso y sus funciones y actividades.
	Decisión	Esto demuestra que se debe tomar una decisión y que el flujo del proceso va a seguir cierta dirección según esta decisión.
	Retardo	Significa que pasará un tiempo antes de que el flujo del proceso continúe.
	Datos	Significado del símbolo en diagramas de flujo: Representa cualquier tipo de dato en el diagrama de flujo.

ANEXO N° 7

REQUISITOS DE FUNDEMPRESA

REQUISITOS

3.1. Formulario N° 0020 de solicitud de Matrícula de Comercio con carácter de declaración jurada, debidamente llenado y firmado por el comerciante individual (propietario) o representante legal de la empresa.

3.2. Si el capital inicial es de Bs 27.736 o mayor, presentar el balance de apertura firmado por el comerciante individual (propietario) o el representante legal y el profesional que interviene, acompañando la respectiva solvencia profesional original otorgada por el Colegio de Contadores o Auditores. Si el capital inicial es menor a Bs. 27.736 los comerciantes no tienen la obligatoriedad de presentar el balance de apertura.

3.3. Cédula de identidad original del comerciante individual o propietario (únicamente para verificación) y fotocopia simple de la misma firmada por el titular.

3.4. En caso de tener representante legal, se debe adjuntar el Testimonio de Poder correspondiente en original o fotocopia legalizada, debiendo obviarse el requisito exigido en el punto 3.

4.- PROCEDIMIENTO

El presente trámite se efectúa ante el Registro de Comercio concesionado a Fundación de Desarrollo Empresarial (FUNDEMPRESA), de acuerdo al siguiente procedimiento:

Presentada la documentación requerida en Ventanilla de Atención al Cliente en FUNDEMPRESA, ésta debe efectuar la constatación del cumplimiento de los requisitos exigidos, así como la verificación de la fotocopia simple de la cédula de identidad con la original presentada, la misma que una vez verificada debe ser devuelta en forma inmediata al cliente. Posteriormente, se efectúa el cobro del arancel correspondiente y la emisión del código de trámite que identifica el cargo de recepción.

Ingresado el trámite, se remite en el día al Jefe de Oficina de Sede o Gerencia de Área de FUNDEMPRESA, para el reparto al Analista Jurídico, quien luego de efectuar la revisión correspondiente y verificar el cumplimiento de las formalidades legales establecidas, puede efectuar el registro del comerciante o en su caso observar el trámite.

- En el primer caso, se otorga el número de Matrícula de Comercio al comerciante individual o empresa unipersonal, y se procede a digitar las partes pertinentes de la documentación que corresponda al trámite. Luego, se procede a la digitalización de la documentación en el sistema informático y archivo físico correspondiente, pudiendo Ventanilla de Atención al Cliente extender la respectiva Matrícula de Comercio y el certificado correspondiente en su caso.

- En el segundo caso, se emite una nota de devolución del trámite en la que se determinan las razones por las que el mismo ha sido observado y como puede subsanarse; derivándose la documentación del trámite a Ventanilla de Atención al Cliente, para su devolución.

5.- DOCUMENTO EMITIDO

Matricula de Comercio. En caso de presentar testimonio de poder, se debe extender, además, el certificado de Registro de Testimonio de Otorgamiento de Poder.

6.- PLAZO DEL TRÁMITE

Un día hábil, computable a partir del día hábil siguiente al ingreso del trámite ante el Registro de Comercio.

7.- ARANCELES

El costo es de Bs.- 260.

ANEXO N°8

SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

1.- CONCEPTO

Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyentes para la obtención del NIT que es el número de identificación tributaria, para estar registrado y poder funcionar legalmente.

2.- MARCO LEGAL

Ley 843.

Ley 2492.

Decreto Supremo N.º 27924.

3.- REQUISITOS

1. Documento de Identidad vigente.
2. Factura o aviso de cobranza de consumo de energía eléctrica del Domicilio Fiscal y Habitual, cuya fecha de emisión no tenga una antigüedad mayor a 60 días calendarios a la fecha de inscripción.
3. Croquis del Domicilio Fiscal y Domicilio Habitual
4. Llenar el Formulario MASI 001 para obtener el Número de Trámite.
5. Matricula de Comercio, opcional.

4.- PROCEDIMIENTO

1. Se aproxima al SIN (Servicio Nacional de Impuestos) de su jurisdicción entregando al funcionario los documentos requeridos.
2. El funcionario solicita información básica el cual es capturada en el sistema.
3. Imprime reporte preliminar con la información proporcionada el mismo debe ser revisado (o corregido).
4. Firma el formulario.
5. Imprime el reporte definitivo como constancia de la inscripción.

5.- DOCUMENTO EMITIDO

Certificado de Inscripción al Servicio de Impuestos Nacionales, certificado NIT

6.- PLAZO DEL TRÁMITE

El trámite se realiza al instante.

7.- ARANCELES

El trámite es totalmente gratuito

ANEXO N° 9

GOBIERNO MUNICIPAL

1.- CONCEPTO

Autoriza la apertura de una actividad económica y el Funcionamiento Municipal, de conformidad a la declaración jurada y en cumplimiento con las normas aplicables.

2.- MARCO LEGAL

Ley Municipal 013 del Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de Tarija.

3.- REQUISITOS

Formulario de inspección de declaración Jurada (se compra en Caja de la Dirección de Ingresos de Tarija Bs. 20).

- Fotocopia de Cedula de identidad del propietario y/o representante legal.
- Informe de la dirección de medio ambiente.
- Fotocopia de NIT.
- Fotocopia del Carnet Sanitario y Certificado sanitario (SEDES)
- Certificado de defensa al consumidor ODECO (Intendencia Mercado La Loma)
- Certificado de Inscripción y registro del SENASAG.

En caso de tratarse de Empresas Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.) se debe adjuntar escritura de constitución de la empresa y Testimonio de poder del Representante Legal.

4.- PROCEDIMIENTO

Debe apersonarse con todos los requisitos ante la Dirección de Ingresos de Tarija-Cercado, y coordinar una inspección por parte de un funcionario al lugar, una vez realizada la inspección debe apersonarse ante Ingresos para cancelar por la licencia de funcionamiento y coordinar el día y hora de entrega de la misma.

5.- DOCUMENTO EMITIDO

Licencia de funcionamiento.

6.- PLAZO TRÁMITE

20 días hábiles

7.- ARANCELES

Formulario de Declaración Jurada Bs.- 20

El valor de la licencia de funcionamiento se cancela por metro cuadrado del ambiente a utilizar.

TIPO DE TRÁMITE:	
APERTURA <input type="checkbox"/>	RENOVACIÓN <input type="checkbox"/>
MODIFICACIÓN <input type="checkbox"/>	

I.- SOLICITUD

Tarija, de 20

Señores:
Dirección de Ingresos
Gobierno Municipal de Tarija
Presente.-

Solicito la otorgación de Licencia de Funcionamiento o su modificación, para una actividad económica, con las siguientes características:

II.- ACTIVIDAD ESPECÍFICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

DETALLE DE PRODUCTOS ELABORADOS O COMERCIALIZADOS:

FECHA DE INICIO: HORARIO DE FUNCIONAMIENTO:

III.- UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

CROQUIS DE UBICACIÓN

BARRIO:

AV/CALLES: N°

ENTRE CALLES:

N° PISO PUESTO CASETA

TELÉFONO: CEL:

E-MAIL: SI NO

LETREEROS Mts₂

IV.- PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS

NACIONAL		EXTRANJERO	
N° DE C.J. O RUN:	N° DE CARNET DE EXTRANJERO:		
EXPEDIDO EN:	EXPEDIDO EN:		
APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATERNO:		
APELLIDO DE CASADA:	NOMBRES:		
N° DE NIT:	TIPO DE SOCIEDAD: S.R.L. <input type="checkbox"/> S.A. <input type="checkbox"/>		
N° DE PODER LEGAL:	N° DE LA NOTARÍA:	FECHA	DÍA MES AÑO

V.- DATOS DEL ESTABLECIMIENTO
 EL ESTABLECIMIENTO DONDE FUNCIONAN LAS ACTIVIDADES ES:
 PROPIO ALQUILER ANTICRÉTICO PREDIO MUNICIPAL OTROS

DECLARA QUE HA OBTENIDO EL PROPIETARIO LA ACEPTACIÓN
 PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL TIPO DE ACTIVIDAD SOLICITADA (para el caso en que el inmueble no sea propio).

VI.- DOCUMENTOS PRESENTADOS

C.I. NIT BALANCE TESTIMONIO SOCIEDAD

FUNDEMPRESA CARNET SANITARIO ODECO OTROS:

TÍTULO PROFESIONAL LICENCIA AMBIENTAL AUTORIZACIÓN FELCC

VISTO BUENO JUNTA VECINAL AUTORIZACIÓN SITEL CERTIFICADO SANITARIO

VII.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SUPERFICIE DEL ESTABLECIMIENTO: I m² II m² III m²

BAR: COCINA: BAÑOS: I II

TRASTIENDA: PATIO:

FECHA INICIO: CAPITAL:

PRIVADO MUNICIPAL ALQUILER Y/O CONSIGNACIÓN

DETALLES COMPLEMENTARIOS:

NOMBRE PROPIETARIO: C.I.:

INSPECTOR: FIRMA: FECHA:

JURO LA EXACTITUD DE LA PRESENTE DECLARACIÓN

Declaro expresamente que la información contenida en este documento, corresponde absolutamente y fidedignamente a la realidad, por lo que manifiesto mi pleno conocimiento que el Gobierno Municipal de Tarija en ejercicio de sus atribuciones y sus funciones de inspección, verificación y fiscalización establecida en la ley de municipalidades N° 2028 Ordenanza Municipal N° 088/2001 y Está facultado a CANCELAR la licencia de Funcionamiento que se otorga en base a la presente y a CLAUSURAR EL ESTABLECIMIENTO, al constatar falsedad de lo declarado, haciéndome pasible a las sanciones que corresponden legalmente.

.....
 FIRMA

C.I.: ACLARACIÓN DE FIRMA:

VIII.- CONCLUSIÓN

Por lo tanto, vistos los antecedentes y practicada la inspección a la actividad económica, la Jefatura de Ingresos no Tributarios declara:

POSITIVO.- Quedando habilitada para continuar trámite

NEGATIVO.- Por no cumplir los requisitos técnicos

.....
 FIRMA JEFE DE INGRESOS NO TRIBUTADOS

NOMBRE: Tarija, de 20

ANEXO N° 10
CAJA DE SALUD

1.- CONCEPTO

Afiliar al empleador y al trabajador en el Seguro a Corto Plazo, para que el personal dependiente acuda en caso de enfermedades y accidentes comunes que no necesariamente tienen relación con la actividad laboral ni las condiciones de trabajo.

2.- MARCO LEGAL

Constitución Política del Estado, Código de Seguridad Social y Reglamentos.

3.- REQUISITOS

1. Solicitud dirigida al representante legal de la Caja de Salud Cordes
2. Fotocopia de NIT
3. Nómina de Trabajadores por fecha de nacimiento y cantidad de beneficiarios (esposa e hijos menores de 19 años)
4. Planilla de sueldos correspondiente al último mes.
5. Matricula de Comercio.
6. Para S.R.L. escritura pública de constitución.
7. Poder de representante legal o apoderado.
8. Fotocopia de CI del representante legal o apoderado.
9. Licencia de funcionamiento.

4.- PROCEDIMIENTO

Se debe presentar todos los requisitos en las Oficinas Administrativas del Seguro de Salud que se seleccionen (Caja de Salud), el Directorio de esta Caja realizará una Asamblea para aprobación de solicitud de afiliación de la empresa y posterior a ello se procede a la afiliación de la misma y de los trabajadores y sus dependientes.

5.- DOCUMENTO EMITIDO

Certificado con Número Patronal

6.- PLAZO DE TRÁMITE

El trámite lleva un tiempo de 30 a 45 días hábiles.

7.- ARANCELES

El trámite tiene un costo de Bs.- 40

Cada mes se debe cancelar el 10% sobre el total ganado de la planilla.

ANEXO N° 11

ADMINISTRACIÓN DE FONDO DE PENSIONES

Requisitos de inscripción:

- Solicitud de inscripción.
- Fotocopia de certificado de inscripción. Número de identificación tributaria N.I.T.
- Solicitud de registro/traspaso.
- Formulario de pago de contribuyentes.
- Fotocopia de documento de identidad del representante legal.
- Formulario de inscripción del empleador.

ANEXO N° 12

MINISTERIO DE TRABAJO

1.- CONCEPTO

Registro como empleador ante el Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social y obtener el Certificado de Inscripción en el Registro Obligatorio de Empleadores (ROE), para el cumplimiento de la normativa laboral-

2.- MARCO LEGAL

Constitución Política del Estado, Ley N° 2446 y Resolución Ministerial N° 002/04.

3.- REQUISITOS

1. Formulario Registro Obligatorio de Empleadores (ROE) llenado (3 Copias).
2. Depósito de 145 Bs. A la Cuenta del Banco Unión N.º 1-6036425 de Hrs. 8:30 a 15:00 en oficinas del Banco Unión.
3. Certificación de la AFP.
4. Certificado de Registro del Seguro de Salud.
5. Fotocopia de Cedula de Identidad del representante legal, en caso de ser S.R.L. adjuntar Escritura de Constitución y Poder de representante legal.
6. Formulario Registro Obligatorio de Empleadores (ROE) llenado (3 Copias).
7. Depósito de 145 Bs. A la Cuenta del Banco Unión N.º 1-6036425 de Hrs. 8:30 a 15:00 en oficinas del Banco Unión.
8. Certificación de la AFP.
9. Certificado de Registro del Seguro de Salud.
10. Fotocopia de Cedula de Identidad del representante legal, en caso de ser S.R.L. adjuntar Escritura de Constitución y Poder de representante legal.

4.- PROCEDIMIENTO

Con los requisitos apersonarse a Ventanilla Única en cualquier oficina Departamental o Regional del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social para finalizar el trámite.

5.- DOCUMENTO QUE EMITE

Certificado de Inscripción de Registro Obligatorio de Empleadores (ROE)

6.- PLAZO DE TRÁMITE

3 días hábiles.

7.- ARANCELES

Depósito de Bs. 145.

ANEXO N°13

EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA (SENASAG)

1.- CONCEPTO

Permite obtener el registro sanitario para procesar alimentos para consumo humano, que es el requisito indispensable para obtener el certificado de comercialización, el certificado de exportación que autoriza la salida de productos alimenticios del país, y o el permiso de importación de insumos, etc.

2.- MARCO LEGAL

Ley N° 2061 de creación del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad

Alimentaria.

Decreto Supremo N°25729. Reglamento del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria.

Decretos supremos N° 26510 y N° 26590.

Resolución Ministerial N° 017/2001. Denuncia obligatoria de las encefalopatías espongiformes transmisibles.

Resolución administrativa N° 0121/02.

Resolución N° 449. Requisitos sanitarios para terceros países en la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Resolución Administrativa N.º 201/2014

3.- REQUISITOS

Carta de solicitud dirigida al jefe del SENASAG, Ing. Fátima Pacheco. –

- 3.1. Fotocopia de NIT (certificado de inscripción del Contribuyente)
- 3.2. Croquis de la ubicación de los depósitos y/o almacenes. –
- 3.3. Formulario de solicitud y Formulario de relación de ingredientes y aditivos a utilizar debidamente llenado.

- 3.4. Carta de aprobación de etiqueta de acuerdo al formato establecido o en su caso, se aplicase, por única vez a carta de revisión de etiquetas junto con el formulario de uso de stock sobre las etiquetas observadas de los productos.
- 3.5. Flujograma de proceso de por producto (en caso de procesadoras de cárnicos, lácteos incluyendo sus derivados y bebidas alcohólicas)
- 3.6. Croquis de distribución de ambientes en la planta de acuerdo al contenido mínimo del formato establecido.
- 3.7. Croquis de ubicación de la planta de acuerdo al contenido mínimo del formato establecido.
- 3.8. En caso de empresas dedicadas a la elaboración, transformación y/o embotellado de agua y bebidas, se deberá presentar además una memoria descriptiva del proceso utilizado para el tratamiento del agua que utiliza como materia prima, sujeta a verificación.
- 3.9. En casos excepcionales y dependiendo de la naturaleza y origen de elaboración del producto se aceptarán los resultados de los análisis fisicoquímicos y/o microbiológicos de las muestras correspondientes a estos productos a ser fraccionados, que serán tomados por técnicos del SENASAG al momento de la inspección, las cuales deberán ser previamente autorizadas por el responsable del Área.
En casos excepcionales y dependiendo de la naturaleza y origen de elaboración del producto se aceptarán los resultados de los análisis fisicoquímicos y/o microbiológicos de las muestras correspondientes a estos productos a ser fraccionados, que serán tomados por técnicos del SENASAG al momento de la inspección, las cuales deberán ser previamente autorizadas por el responsable del Área.
- 3.10. Si la empresa importadora importa sus materias primas o insumos deberá presentar el Certificado Sanitario de Origen del producto a importar y/o los resultados de los análisis fisicoquímicos y microbiológicos del producto a ser importado emitido por un laboratorio oficial si amerita, para el caso de aditivos y auxiliares alimenticios deberá presentar también ficha técnica de los productos a registrar.
- 3.11. Si la empresa elabora productos bajo la denominación de ecológico, orgánico o biológico, se deberá adjuntar copia de la documentación que acredite que la materia prima y la empresa cuenten con la certificación emitida por Organismo de Certificación (De tercera parte o a través de los Sistemas Participaciones de Garantía) registrados ante el Sistema Nacional de Control de la Producción Ecológica del SENASAG, que respalde que los productos con tal denominación responden a ese sistema de producción.

3.12. En el caso que sea una empresa procesadora de carne y productos derivados y/o bebidas alcohólicas deberá adjuntar copia de Certificado de Registro Sanitario SENASAG

3.13. Depósito en la cuenta del SENASAG de acuerdo a las tasas aplicables vigentes

4.- DOCUMENTO EMITIDO

Certificado de inscripción

5.- PLAZO TRÁMITE

Una vez cumplido todos los requisitos y llenado los correspondientes formularios, el plazo aproximado es de 3 días.

6.- ARANCELES

Registro de empresa procesadora de alimentos (categoría Artesanal) Bs.- 500

Inclusión de productos al Registro Sanitario (Por cada Producto) Bs.- 20.

ANEXO N° 14

COTIZACIONES

Proforma Ciudad _____ Día _____ Mes _____ Año _____

N° 706645

Señor(a):

CANT.	DETALLE	PRECIO UNIT.	TOTAL
4	Bandejas de plasticos	10	40
3	Cuchillos	15	45
12	Baldes	20	40
2	Tabla de madera	40	80
2	Ollas de aluminio	40	80
1	Bandeja de Secado	80	80

NOTA:
Válida por.....días

TOTAL Bs.- 365
Sus.-

ANEXO N° 15
MUEBLES Y ENSERES

PROFORMA

Ciudad	Día	Mes	Año

N° 405237

Señor(a):

CANT.	DETALLE	PRECIO UNIT.	TOTAL
2	Estantes	400	800
1	Mesa	250	250

NOTA:
Válida por días

TOTAL Bs.- Sus.-	1050
----------------------------	------

Proforma

Ciudad Día Mes Año

Nº 100023

Señor(a):

CANT.	DETALLE	PRECIO UNIT.	TOTAL
3	Sillas	100	300

NOTA:
Válida por días TOTAL Bs.- 300
Sus.-

ANEXO N° 16
COTIZACIÓN VEHÍCULO

<i>PROFORMA</i> N° 200316			
Ciudad	Día	Mes	Año
/	/	/	
Señor(a):			
<i>CANT.</i>	<i>D E T A L L E</i>	<i>PRECIO UNIT.</i>	<i>TOTAL</i>
1	Vehículo	69600	69600
NOTA: <i>Válida por.....días</i>			TOTAL Bs.- Sus.-
			69600

ANEXO N° 17

EQUIPO DE COMPUTACIÓN

COTIZACIÓN

INTELCORP Tecnología de Vanguardia
 Av. La Paz 678 Madrid e Ingavi
 Tel. 66 54120 Cel. 729 79572
 narda_avalos@hotmail.com

13 01 21
 DIA MES AÑO

Señor(es) _____

	CARACTERÍSTICAS	PRECIO
Procesador	Intel CPU i3 4a generación	2800
Tarjeta Madre	MB H310 abrock.	
Memoria RAM	de 4 GB Teamgroup.	
Disco Rígido	+ 16 Toshiba SATA.	
Disco Sólido		
Tarjeta Video	GT 710 2 GB . Geforce .	
Copiadore	DVD Liteon SATA.	
Monitor	Samsung 22"	
Case	Delux 600 -	
Fuente	Delux 400w.	
Periféricos	Teclado + mouse . USB Delux	
Parlantes	x	
Impresora	x	
Otros	Garantía + año 6 mant. gratis al año.	

Válido por _____ T/Cambio _____ Total Sus. _____

Ejecutivo de Ventas _____ Total Bs. 2800

ANEXO N° 18

PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN



Cuadro N° 5.6

TARIJA: PROYECCION DE LA POBLACION TOTAL E INDICADORES DEMOGRAFICOS, 2012-2020

Año	Población a mitad de año	Tasa de crecimiento exponencial (%)	Indicadores Demográficos							
			Nacimientos	Tasa Bruta de Natalidad	Defunciones	Tasa Bruta de Mortalidad	Migración Internacional Neta		Migración Interna Neta	
							Migrantes	Tasa	Migrantes	Tasa
2012	503.608		12.325	24,47	3.202	6,36	-1.183	-2,35	1.935	3,84
2013	513.512	1,95	12.341	24,03	3.208	6,25	-1.128	-2,20	1.926	3,75
2014	523.459	1,92	12.338	23,57	3.219	6,15	-1.075	-2,05	1.920	3,67
2015	533.429	1,89	12.316	23,09	3.230	6,06	-1.020	-1,91	1.911	3,58
2016	543.405	1,85	12.279	22,60	3.242	5,97	-965	-1,78	1.905	3,51
2017	553.373	1,82	12.229	22,10	3.256	5,88	-912	-1,65	1.896	3,43
2018	563.342	1,79	12.214	21,68	3.264	5,79	-857	-1,52	1.888	3,35
2019	573.331	1,76	12.192	21,27	3.274	5,71	-804	-1,40	1.881	3,28
2020	583.330	1,73	12.166	20,86	3.286	5,63	-749	-1,28	1.872	3,21

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Revisión 2014

RECOMENDACIÓN: Las proyecciones de población son elaboradas con base a información sobre los componentes demográficos (fecundidad, mortalidad y migración) investigadas en los censos y encuestas de demografía y salud. Cada Revisión de Proyección incorpora en el momento de su realización información más reciente sobre los componentes demográficos y/o cambios metodológicos de cálculo de proyecciones, debidamente explicitados en respectivas Metodologías. De esta manera se recomienda el uso de la revisión de proyección de población más reciente.

ANEXO N° 19
BASES DE DATOS DEL INE

Base de datos			
Bolivia: Censo de Población y Vivienda 2012			
Área Geográfica			
Selecciones DEPTO_06.sel			
Crosstab			
de Relación de parentesco con jefa o jefe del hogar			
por Urbano / Rural			
AREA # 060101	Tarija		
Relación de parentesco con jefa o jefe del hogar	Urbano / Rural		
	Área Urbana	Área Rural	Total
Jefa / Jefe	47.738	7.090	54.828
Esposa(o), Conviviente, Concubina(o)	22.542	3.765	26.307
Hija(o)	68.626	10.465	79.091
Nuera / Yerno	2.862	352	3.214
Nieta(o)	10.093	1.485	11.578
hermana(o) / Cuñada(o)	5.485	586	6.071
Padre / Madre / Suegra(o)	2.870	307	3.177
Otro pariente	8.628	968	9.596
Trabajador(a) del hogar	814	76	890
Otro no pariente	4.189	523	4.712
Persona en vivienda colectiva	5.714	197	5.911
Total	179.561	25.814	205.375

